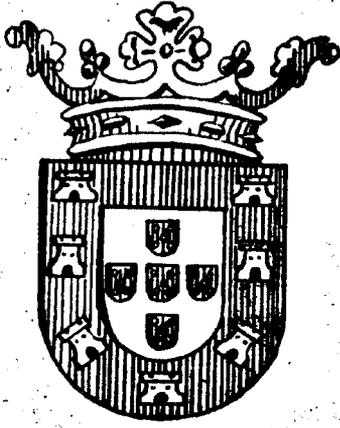
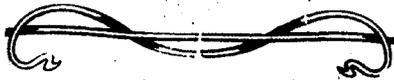


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XIII

Número 599

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 6 DE ENERO DE 1938



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

**PALACIO MUNICIPAL**

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

**FARMACIA MUNICIPAL**

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

### *Ayuntamiento de* **Ceuta** **A V I S O**

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

684

### *Ayuntamiento de* **Ceuta** **A V I S O**

Dispuesto por el Excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado Español, en escritos de 30 de Noviembre y 7 de Diciembre del corriente año, que la depuración de los funcionarios Municipales maestros doña Victoria Morales Marfil, doña Natividad García Rodríguez y doña Rosario Torres López Urquiza, y, por tanto, la sanción si procede, corresponde al Municipio de esta ciudad, autoridad que les nombró y de cuyo Ayuntamiento cobran sus haberes; se anuncia por el presente invitando a cuantos deseen declarar en pro o en contra de la actuación social y política de dichos funcionarios, para que lo hagan en un plazo no superior a diez días y durante las horas hábiles de oficinas, presentándose en el Negociado 2.º de esta Secretaría Municipal.

Ceuta 24 de Diciembre de 1937.

Segundo Año Triunfal.

El Alcalde,  
Fernando López-Canti.

691

### **Ayuntamiento de Ceuta** SECRETARÍA **A V I S O**

Durante las horas de oficina y en plazo de cinco días, se admiten instancias solicitando la explotación del kiosco público sito en el Paseo de Colón con sujeción al precio y condiciones que se encuentran de manifiesto en el negociado de concursos de este Ayuntamiento donde podrán informarse las personas interesadas.

Ceuta 4 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.

El Secretario,  
A Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 3 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez, Vocales: don Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don José Santaacruz Ferrándiz, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Francisco Patou Sánchez Medina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda dar a la Srta. Martínez Montenegro los emolumentos por casa habitación solo desde primero de octubre.

Se acuerda quedar enterados de haber sido admitida la renuncia del cargo de Vocal presentada por don Julián Aldazabal, designándose para sustituirlo a don Ismael Puyoles.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda prestar conformidad al informe relativo a la adquisición de material eléctrico para la Escuela de Artes y Oficios.

Se acuerda que mientras exista la actual escasez de coches en la línea de circunvalación, trabajen todos diariamente.

Se acuerda que la circulación se efectue como actualmente, no permitiendo que en la calle «18 de julio» se estacionen vehículos a menos de diez metros de su entrada.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Ceuta 4 de noviembre de 1937.

II Año Triunfal.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López-Canti Sán-

chez; Vocales: don Matías Carmona López, don José Santaacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don Ismael Puyoles Berdala, don Manuel Maeso Gómez, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda 1.º Conceder a don José Osorio Solís, catorce metros de bordillo para establecimiento de acera en la fachada de la casa número tres de la calle Duarte.

2.º Aprobar certificación de liquidación total de la obra de construcción de un colector en la calle de Peligros hasta su entronque con la de Soberanía Nacional y abonar al contratista don Hicacio de los Santos, la suma de dos mil doscientas cuarenta pesetas, setenta céntimos a que dicha certificación asciende.

Se acuerda que provisionalmente se ceda por el señor Arquitecto municipal uno de los chóferes de Incendios para que preste sus servicios en Limpieza.

Se acuerda nombrar Síndico de la Corporación al Gestor don Manuel Maeso Gómez.

Se acuerda que por el señor Síndico se tramite el oportuno juicio ante el Juzgado municipal, caso de que no den resultado las gestiones que se llevan a cabo para que la Maestra doña Elisa Molinero desaloje la casa número 9 de la calle Conrado Alvarez.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del restaurante instalado en la Estación de Autobuses hecha a favor de don Domingo Barranco Arroyo.

Se acuerda aprobar la liquidación practicada en expediente instruido al traidor de la Patria don Cándido Cerdeira, así como prestar conformidad a lo ordenado por la Presidencia de que los muebles se cedan a distintas entidades.

Se acuerda acceder a lo solicitado por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en que se haga gratuitamente en la báscula municipal las pesadas de chatarra.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal y que acredita que por don Miguel Fuentes López, adjudicatario de las obras de construcción de escuelas en la barriada de Villa Jovita, se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de diez y ocho mil pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José Fernández Gutiérrez, adjudicatario de las obras de reparación de los desperfectos existentes en el nuevo Mercado de Abastos, se han efectuado obras a partir de la anterior y primera certi-

ficación parcial hasta el día de la fecha, por más valor de ocho mil pesetas.

Se acuerda devolver al contratista de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Cervantes don Manuel Salazar Rico, la fianza que impusiera para responder de su gestión.

Se acuerda fijar los alquileres marcados a las plantas primera y segunda de la casa núm. 5 de la calle Agustina de Aragón, dejando en suspenso el correspondiente a la planta baja hasta tanto que por el Excmo. Sr. Gobernador General se conteste la consulta hecha sobre si los locales destinados a comercio han de ser valorados y fijado su alquiler o la contratación ha de ser libre.

Se acuerda prestar las máximas facilidades al señor Jefe de la Guardia Civil cediéndole el terreno necesario para la edificación en el lugar que designe el señor Arquitecto municipal, de la Casa Cuartel de dicho Instituto.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda dirigir telegramas a los Generales Yagüe y Aranda, al primero por su merecido ascenso y al segundo por haberle sido concedida la Laureada de San Fernando.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 11 de noviembre de 1937.

II Año Triunfal.

El Secretario,

A Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López Cantu Sánchez.

Vocales: D. Matías Carnona López; don Manuel Díaz Muriel; don José Santacruz Ferrándiz; don Ismael Puyoles Berdala; don Francisco Fatou Sánchez Medina; don Manuel Mieso Gómez; don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda efectuar mediante concurso la apertura de doscientos cincuenta hoyos de sesenta por sesenta en las laderas de San Amaro y adquirir directamente las plantas necesarias.

Se acuerda abonar a don Bonifacio Navarro

García la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por la parte de solar que cede para construcción de escuela en la barriada de Villa Jovita.

Se acuerda aprobar el informe del señor Arquitecto Municipal, en escrito de don Isaac Bendahan solicitando línea y rasante en la calle Jádenes número 41.

Se acuerda aprobar la transferencia y exponerla al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Se acuerda: 1.º Desestimar petición hecha por el señor Jefe de las Fuerzas de Seguridad de que se costease por este Ayuntamiento el utensilio necesario para veinticinco camas, en atención a no existir disponibilidades en presupuesto.

2.º Incluir en el presupuesto del año próximo la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de sobre haber para el Alguacil José Espinosa Porrás.

3.º Incluir en el presupuesto del año próximo la suma de doscientas pesetas para subvencionar la escuela que el Ilustrísimo Cabildo tiene establecida en la Santa Iglesia Catedral.

Se acuerda vuelva a informe de la Comisión quinta, escrito de doña Purificación Grebe, solicitando aumento de precio en los entierros de Beneficencia.

Se acuerda entregar a Falange cuando vayan a llevarse a efecto las fiestas del Arbol y del Libro, las cantidades que figuran en presupuesto.

Se acuerda 1.º Reconocer un crédito de mil seiscientos ochenta pesetas a don Vicente Peña Carrasco por materiales facilitados para los llamados trabajos colectivos en el año 1936.

2.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a doña Eduarda Natera Muñoz, por el establecimiento que poseía en la barriada de Jadú, calle K núm. 16 y alta en el mismo padrón a doña Antonia Jiménez Gallardo, actual propietaria del establecimiento.

3.º Dar de baja en el padrón de camas, a partir del año próximo a don Pedro Pajares Mena por las que tenía instaladas en el número 11 de la calle Sagasta.

4.º Desestimar escrito en que don Jaime L. Barros solicitaba se le devolviese el importe de unos recibos satisfechos por vitrina s por no ser legal acceder a ello.

5.º Dar de baja en el padrón de vitrinas a partir del año próximo a don Jaime L. Barros, por la que tenía instalada en su establecimiento sito en el número 29 de la calle Soberanía Nacional.

6.º Devolver a don José María Borrás, la suma de quinientas veinticuatro pesetas, setenta y nueve céntimos, por vino exportado.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal acreditativa de que por don Cristóbal Jiménez Marmolejo adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle General

Serrano, se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de seis mil pesetas.

Se acuerda aprobar certificación del señor Arquitecto, relativa a las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia.

Se acuerda acceder a la petición de don Juan Campo para efectuar reformas interiores en la casa núm. 4 de la Plaza de Ruiz.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de octubre y publicarlos en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

Ceuta, 17 de noviembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de noviembre de 1937.—2.<sup>o</sup> Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; don Manuel Díaz Muriel; don Francisco Fatou Sánchez-Medina; don Ismael Puyoles Berdala; don Manuel Maeso Gómez; don Demetrio Guillén Ibáñez; don Nicolás Jiménez Olmedo; don José Santacruz Ferrándiz; Sidi Jadú Ben-Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas aprobándose el acta anterior.

Se acuerda designar a don Ismael Puyoles para que forme parte de las Comisiones tercera y quinta y al señor Ben-Amar para las tercera y séptima.

Se acuerda tomar en consideración la propuesta relativa a que se dedique parte de los fondos que se recaudan con la aplicación de la Ordenanza de Alquileres a la construcción de viviendas para musulmanes y pasarla a estudio de la Comisión primera.

Se acuerda destituir de su cargo de Recaudador de Arbitrios a don José María Carrasco Fraile.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Autorizar a Mohamed Ben El Fasi para que pueda reparar el kiosco de su propiedad sito en Jadú.

2.<sup>o</sup> Autorizar a Mohamed Ben Mehedic Lanve-

ri para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la parcela número ciento treinta y cuatro del Campo exterior.

Se acuerda tener en cuenta al Médico don Cayetano de la Vega y Díaz para cuando fuese necesario hacer uso de sus servicios, ya que de momento no es posible acceder a sus deseos, por no haber consignación en presupuesto.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Desestimar la oferta hecha por don Diego Paul de material para los camiones de limpieza.

2.<sup>o</sup> Inscribir a nombre de don Luis Subiranas el autobús núm. 789.

3.<sup>o</sup> Inscribir a nombre de doña María Palma el autobús CE. 1288.

4.<sup>o</sup> Inscribir a nombre de don Rafael González, los autobuses CE. 705 y CE. 1422.

5.<sup>o</sup> Autorizar a don Manuel Rodríguez para que pueda cambiar el autobús número 663 por el CE. 883.

6.<sup>o</sup> Conceder autorización a don Antonio Orellana para que pueda cambiar el autobús CE. número 883 por el núm. 1108.

Se acuerda 1.<sup>o</sup> Autorizar a Alfón y Compañía S. L. para que pueda instalar un tostador de café, movido por motor de corriente eléctrica en sus almacenes de la calle Jáudenes núm. 18.

2.<sup>o</sup> Devolver a la señora Viuda de Samuel Salama un inflador de neumáticos que tenía depositado en el Garage de Fomento, previo abono de los gastos efectuados en la reparación del referido aparato.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> No abonar moza de limpieza de la Estación de Autobuses con el jornal de tres pesetas, setenta y cinco céntimos diarios a doña María Rodríguez Moreno.

2.<sup>o</sup> Desestimar, por no haber medio hábil de acceder a ello, escrito en que doña Perfecta Lerma Hernández, solicitaba se le concediese a su hijo Francisco Iglesias la plaza de Mozo del Mercado.

3.<sup>o</sup> Conceder una prórroga de dos meses en la licencia que por enfermedad disfruta doña María Vázquez Guerra.

4.<sup>o</sup> Conceder quinquenio de quinientas pesetas a partir del día diez y nueve del actual, al Jefe de Negociado de tercera, don Enrique Rodríguez Serrano y Oficial primero don Diego de la Rubia Benzo.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal, en que acredita que por don José María Romero Martín, adjudicatario de las obras de reparación de los caminos que circundan el puerto franco se han efectuado las mismas en las debidas condiciones; procediendo por tanto el abono de la cantidad de dos mil doscientas veintidos pesetas, noventa y cinco céntimos en que le fueron adjudicadas las obras referidas.

Se acuerda aprobar la certificación expedida

por el señor Arquitecto Municipal acreditativa de que por don Francisco Palma García, adjudicatario de la ampliación de la Clínica de Urgencia, se han efectuado obras a partir de la anterior y primera certificación parcial por más valor de tres mil quinientas pesetas.

Se acuerda conceder tres meses de licencia al Ges or don José Santos Vilela.

Se acuerda aprobar presupuestos de mobiliario y exorno del Salón de Audiencia del Juzgado de Instrucción y reparación de muebles de dicha dependencia, importantes dos mil ochocientas y cuatrocientas treinta y dos pesetas, cincuenta céntimos, respectivamente y que se efectúe concurso para el 1.º de los mencionados trabajos, adjudicándose el 2.º directamente a los ofertantes.

Se acuerda establecer una parada de cuatro taxis en lugar donde no entorpezcan el tránsito y cuya parada se cubrirá por turno en la forma que determine el Inspector del servicio.

Se acuerda: 1.º Aprobar el padrón de cédulas personales que asciende a la suma de sesenta y dos mil cuarenta pesetas, treinta y cinco céntimos, y exponerlo al público por plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

2.º Que se proceda a la impresión de las cédulas necesarias para todo el año, cuyo costo es aproximadamente de quinientas pesetas, encargándose su confección a la Imprenta Imperio, y

3.º Que tan pronto se reciban las cédulas se comience la cobranza sin perjuicio de la exposición al público, puesto que este padrón es el único que puede reclamar e hasta el momento de obtener el documento

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que el Alcalde se entreviste con los Médicos de Beneficencia al objeto de que por éstos se reduzca en lo posible el extender bajas para el Hospital.

Levantándose la sesión a las 17 horas y cinco minutos.

Ceuta 25 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal.

El Secretario,  
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 22 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante sus sesiones celebradas durante el pasado mes de noviembre. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 29 de diciembre de 1937. — II Año Triunfal.

El Secretario,  
A. Meca.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Conesa Ortigosa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo un taller de composuras de máquinas de escribir en esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en la causa 180 de 1935 sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Ceuta a 30 de diciembre de 1937.  
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,  
P. H.  
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

## Parque de Intendencia de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse por este Parque, sito en la calle Brull número 6, los artículos de consumo necesarios en el mismo y sus Depósitos, se hace público por medio del presente, al objeto de que los que deseen suministrarlos con sujeción a las cláusulas del pliego de condiciones que se halla expuesto todos los días laborables de diez a trece, puedan presentar o remitir sus ofertas hasta las doce horas del día DOCE del actual

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 150 pesetas y serán acompañadas de muestra de los artículos a que se refieren.

Para tomar parte en el mismo será preciso acompañar recibo de la Contribución Industrial para los domiciliados en Ceuta y Patente Industrial para los avecindados en el Protectorado.

Los artículos objeto de este concurso son:

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR	PUNTO DE ENTREGA
Leña . . . . .	qq.	7.500	Ceuta
Carbón vegetal . . . . .	»	250	»
Cebada . . . . .	»	8.000	»
Paja . . . . .	»	3.250	»

Sal . . . . .	qq.	60	Tetuán
Leña . . . . .	>	1.000	>
Carbón mineral . . . . .	>	500	>
Carbón vegetal . . . . .	>	750	>
Paja . . . . .	>	2.000	>
Leña . . . . .	>	1.000	Xauen
Carbón vegetal . . . . .	>	500	>
Leña . . . . .	>	750	>
Leña . . . . .	>	500	Bab-Tazza

El adjudicatario tendrá la obligación de entregar los artículos en el Establecimiento de su destino, los cuales serán reconocidos por la Junta Técnica del mismo, que determinará sobre su admisión o devolución en el caso de no reunir las condicio-

nes exigidas. También constituirá una fianza del 10 por 100 del que le será devuelto a la terminación de su compromiso siendo de su cuenta los gastos de anuncio, el pago del 130 por 100 y todos los que se originen por cuenta del mismo.

Ceuta 1.º de Enero de 1938.  
(Segundo Año Triunfal).

El Jefe del Detall,  
José Lasso.

Nota - Las ofertas de leña deberán acompañar a la proposición PATENTE de abono del CANON forestal con fecha corriente sin cuyo requisito no será válida la oferta.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.